

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Huacho, 29 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000129-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor(a)

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : INFORME TECNICO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES 2021
CTVC - UT LIMA PROVINCIAS

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que habiendo efectuado una revisión de los documentos relacionados a los expedientes recibidos en el periodo 2021 relacionados al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región Lima hago llegar los siguientes informes elevados en un expediente completo para su revisión y atención

- **OFICIO N° 000127-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 228-2021-CTVC/LIP
- **OFICIO N° 000128-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR**
 - o Caso N° 239-2021-CTVC/LIP

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Huacho, 28 de diciembre de 2021

Huacho, 28 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000128-2021-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor(a)

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : RESPUESTA AL CASO N° 239-2021-CTVC/LIP

Referencia: OFICIO N° 148-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 25 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Lima Provincias recibió la Alerta registrada como Caso N° 239-2021-CTVC/LIP, referida al funcionamiento del Servicio del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales del Comité de Gestión “NIÑO JESUS DE AUCALLAMA” Servicio de Cuidado Diurno.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “NIÑO JESUS DE AUCALLAMA”, reconocido con RDE 1250.- 2021 MIDIS/PNCM de fecha 30 de septiembre del 2021, está ubicado en el distrito de Aucallama, provincia de Huaral. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 120 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. PROGRAMA ENTREGÓ AL HOGAR ALIMENTOS DE LA CANASTA EN MAL ESTADO: FECHA VENCIDA/SIN REGISTRO SANITARIO/CON MAL OLOR/CON**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MAL SABOR/CON GUSANOS. Durante la entrevista telefónica, cuidadora principal manifestó que, en la canasta repartidas en el mes de octubre 2021, al abrir la bolsa de lentejas, observó mosca e insectos muertos en el interior de ella. (Ver foto 1 y 2) Lo descrito, se estaría contraviniendo con la RDE 070-MIDIS/PNCM Atención Alimentaria y Nutricional del PNCM en Contextos No Presenciales, en la 5.8.2 Medidas de protección, higiene y desinfección Identificación de alimentos no perecibles, no aptos: “Cuando la SC evidencie, durante el almacenamiento, alimentos no perecibles con presencia de plagas, vencidos, latas abolladas o hinchadas, envases abiertos, envases hinchados (envases multilaminados flexibles), rótulos adulterados(por verificación del Registro Sanitario).

latas con oxido (...), u otros que afectan las características del alimento, son considerados alimentos no aptos para el consumo”

De acuerdo a lo establecido mediante Directiva “Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, aprobada con RDE N° 000766-2021/MIDIS-PNCM, con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de la pandemia de COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM siendo estos:

(...)

- Entrega de alimentos: Busca dar continuidad a la atención alimentaria de las niñas y niños usuarios del SCD, se ha previsto una periodicidad mensual. Se brinda a través de los servicios alimentarios que organizan el mecanismo de entrega de alimentos a las y los usuarios del servicio.

Así también, considera respecto a la entrega de alimentos, a través de la siguiente modalidad:

1) Canastas de alimentos no perecibles

Al respecto, se precisa que desde el PNCM se viene realizando la entrega de canastas de alimentos no perecibles mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios del SCD. Las canastas de alimentos no perecibles consideran dos grupos etarios de 6 a 11 meses y de 12 a 36 meses compuestas por (Procedimiento de la atención alimentaria y nutricional del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales aprobado con RDE N° 70-2021-MIDIS/PNCM):

- Harinas u hojuelas (de cereales y derivados y otros)
- Arroz o arroz fortificado, fideos, entre otros
- Leche evaporada
- Leguminosas o menestras
- Conserva de pescado o conserva de sangrecita o de bazo o de hígado, entre otros
- Aceite vegetal

El punto Crítico se considera **INFUNDADO**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Respecto al punto crítico se precisa que, la evidencia presentada es poco clara, no permite rastreabilidad del producto (lentejas) para determinar si proviene a la entrega correspondiente del mes de octubre, se visualiza las lentejas en un bowl y otra parte de las lentejas en el envase, pero no se visualiza registro sanitario, lote, fecha de vencimiento del producto. Al haber transcurrido un tiempo mayor a 1 mes de la toma de la alerta a la notificación del caso, no permite tener la muestra correspondiente del producto dado que familia usuaria dispuso del mismo, por el mismo motivo en entrevista vía telefónica a la madre usuaria Sra. Stephanie Alfaro Chota con DNI 47585730, manifiesta que agregó aún bowl con agua y en la foto de evidencia está en un bowl sin agua, no recuerda haber verificado el producto el mismo día de la entrega sino probablemente al día o dos días posteriores.

Durante la recepción de los alimentos, **las socias de cocina** realizan la verificación de las características del empaque, fecha de vencimiento y otros según especificaciones técnicas mediante la aplicación de los diversos formatos tales como:

Cabe mencionar que para el proceso de recepción de los alimentos se manejan diversos formatos tales como:

- ✓ **Anexo 01:** “Ficha de control de calidad de alimentos no perecibles” (Anexo N° 18 de la directiva de adquisición de alimentos no perecibles por los Comités de Gestión, en el marco del D.S N° 015-2020-MIDIS). La ficha original queda archivada en el servicio alimentario y una copia se entrega al proveedor.

Finalizado el control de calidad, las socias de cocina proceden a llenar el formato de:

- ✓ **Anexo 02:** “Acta de conformidad de la recepción de alimentos no perecibles (Anexo N° 19 de la directiva de adquisición de alimentos no perecibles por los Comités de Gestión, en el marco del D.S N° 015-2020-MIDIS), consignando las cantidades de los alimentos aceptados según el control de calidad.

Si hubiera alimentos rechazados se consigna la cantidad en el formato de conformidad y en la guía de remisión del proveedor. El proveedor debe retirar los alimentos rechazados y reponer esa misma cantidad en el plazo máximo de dos (2) días calendarios.

- ✓ **Anexo 03:** Anexo N° 06 Acta de Identificación de Alimentos No Aptos para consumo Humano, los cuales aseguran que cada uno de los alimentos sean verificados y se de conformidad del mismo al momento de la recepción para su correcto almacenamiento.

Como medida preventiva, se continuara reforzando al equipo técnico, Junta Directiva del Comité de Gestión y actores comunales, sobre las pautas de seguimiento en los casos de alerta en alimentos entregados en la canasta de alimentos no perecibles a las familias usuarias.

También se reforzará a familias usuarias, que al momento de la recepción de su canasta de alimentos deben realizar la verificación y en caso de presentarse alguna



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

inconformidad, brindar la alerta inmediata para su manejo según las pautas establecidas por PNCM.

- 2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** La mamá, en la entrevista telefónica, asegura que desconoce sobre los servicios que brinda "Cuna Más Digital" y no recibió información al respecto por parte del programa. Esta situación podría contravenir la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial, literal a) indica que La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/ir principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales. Para lo cual el uso de la plataforma contribuiría de manera importante.

En el marco del RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" se indica que se difundirán campañas, información, videos y gráficos que aporten información para las prácticas de cuidado y aprendizaje DIT por medio de canales audiovisuales digitales.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con estos equipos, no tienen suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto al punto crítico se precisa que, se ha difundido a las familias usuarias el material audiovisual CUNA MAS DIGITAL, por medio de WhatsApp, Facebook, mensajes de texto enviando los enlaces de redirección hacia las redes sociales donde se comparten este material audiovisual. De esta manera en el CG Niño Jesús de Aucallama realiza la difusión de la información, conocedores de la importancia de reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM.

Sin embargo, con la alerta se identifica que se requiere reforzar con las familias sobre el uso del Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales; como medida,

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

se viene reforzando con la madre usuaria sobre la plataforma Cuna Más Digital y su contenido (**Anexo 04** *Reforzamiento a la madre usuaria sobre la plataforma digital Cuna Más Digital*), se compartió el link de la plataforma (<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>) y el acceso de la página de Facebook del programa y orientarla sobre su uso.

Adicionalmente, se remitirá periódicamente el enlace “Cuna Más Digital” a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos (**Anexo 06:** *Difusión de la Plataforma Digital del Programa a través de mensajes de WhatsApp en la red 4 conformada por Acompañante Técnico, Actores Comunales y Familias Usuaras*).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Lima provincias, del **CASO N° 239-2021-CTVC/LIP**, se precisa:

- El punto crítico 1 y 2 se consideran **INFUNDADOS**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Anexos:

- **Anexo 01:** Anexo N° 18 Formato Ficha de control de calidad de Alimentos No Perecibles
- **Anexo 02:** Anexo N° 19 Formato Acta de Conformidad de Alimentos No Perecibles
- **Anexo 03:** Anexo N° 06 Acta de Identificación de Alimentos No Aptos para consumo Humano
- **Anexo 04:** Evidencia de difusión del servicio Cuna Mas digital a la madre usuaria entrevistada.

Anexo 05: Evidencia de difusión de la plataforma Digital del Programa a través de mensajes de WhatsApp en la red 4 conformada por Acompañante Técnico, Actores Comunales y Familias Usuarios

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01:

Anexo N°18 Formato Ficha de control de calidad de Alimentos No Perecibles

	DIRECTIVA DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES POR LOS COMITÉS DE GESTIÓN, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPLENTO Nº 015-2020-MIDIS	Versión	00
		Página	110 de 118

ANEXO N° 18

	FORMATO FICHA DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	Código	M01.UTAI.FR.217
		Versión	00
		Página	01 de 02

UT/OCT:	LIMA PROVINCIAS	N° DE ACTA DE COMPROMISO:	001-2021-CG371-LIMA PROVINCIAS-HP
PROVINCIA:	HUARAL	N° DE GUÍA DE REMISIÓN:	001 - 1620
DISTRITO:	AUCALLAMA	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:	MARIA GARCIA POMA
ZONA:	ILUP	RUC DEL PROVEEDOR:	10159619678
NOMBRE COMITÉ DE GESTIÓN:	NIÑO JESUS DE AUCALLAMA	PERÍODO DE ATENCIÓN:	OCTUBRE
N° DE USUARIOS:	117	N° DE ENTREGA:	10
N° DE DÍAS DEL PERÍODO DE ATENCIÓN:	20	FECHA DE RECEPCIÓN:	18/10/2021
PLAZO DE ENTREGA:	18/10/2021	RA N°	0487-2021- MIDIS/PNCMUA
NOMBRE SERVICIO ALIMENTARIO:	Niño Jesús De Aucallama		

Grupo de alimento (*)	Nombre del alimento(*)	Marca (*)	N° de lote (*)	Presentación comercial (*)	Registro Sanitario/Autorización Sanitaria (*)	Fecha de vencimiento		Características de los envases Cumple: C No cumple: NC				Resultado Acepta SI/NO	Observaciones
						dd/mm/aaaa	Cumple: C No cumple: NC	Envase íntegro	Rótulo legible	Envase sin abolladura ni hinchazón			
CEREALES Y DERIVADOS	Arroz fortificado (superior)	MATI	300721	Bolsa x 1.0 kg	E2651221N NACMCV	30-03-22	C	C	C	C		Si	
	Fideos (canuto)	LAVAGGI	W2 PL1	Bolsa x 0.25 kg	E5800820N DAAISA	03-09-23	C	C	C	C		Si	
	Hojuelas de avena (precocida)	QUAKER	VT525	Bolsa x 0.12 kg	E5822810N / NASAAE	05-05-22	C	C	C	C		Si	
	Hojuelas de avena con maca (precocida)	3 OSITOS	C3	Bolsa x 0.17 kg	E5603913N/NAMLSA	04-08-22	C	C	C	C		Si	
	Sémola de Trigo	MARCO POLO	A2	Bolsa x 0.18 kg	E5100914N/NAMLSA	19-02-22	C	C	C	C		Si	
LEGUMINOSAS	Lentejas bebe	CANTA CLARO	130048CC	Bolsa x 0.5 kg	N° 000502 MINAGRI SENASA	06-07-22	C	C	C	C		Si	
ACEITE, GRASAS Y OLEAGINOSAS	Aceite vegetal de soya	BELINI	C04740721	Botella x 0.5 L	C1700215N - NAIDBL	06-07-23	C	C	C	C		Si	

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Conserva de sangrecita de Res Neutra	WAWA FOOD	10072101	Lata x 0.15 kg	J9502219N NABGCR	10-07-24	C	C	C	C		Si	
	Conserva de pescado en aceite vegetal filete	B1	VLFCAA	Lata x 0.17 Kg.	RSPNVACACN0712 SANIPES	09-04-25	C	C	C	C		Si	
LÁCTEOS	Leche evaporada entera	GLORIA	418811	Lata x 0.4 Kg.	A2501518N NALCOGO	07-04-22	C	C	C	C		Si	
			418811	Lata x 0.4 Kg.	A2501318N DALCOGO	07-04-22	C	C	C	C		Si	

(*) Estos campos deben ser llenados por el proveedor.

- Esta ficha debe contener los alimentos, de acuerdo a la lista de pedidos entregado por el/la especialista en nutrición o el/la especialista encargado/a de la asistencia técnica de la UT y/o OCT, en función al paquete de alimentos (cotización de alimentos no perecibles).
- De manera aleatoria el/la especialista en nutrición o el/la especialista encargado/a de la asistencia técnica de la UT y/o OCT verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas previo a la recepción y cuando corresponda el seguimiento al Servicio Alimentario.

Nombre:
DNI:

Nombre: GARCIA POMA, MARIA
DNI: 15961967



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 02:

Anexo N° 19 Formato Acta de Conformidad de Alimentos No Perecibles

	DIRECTIVA DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES POR LOS COMITÉS DE GESTIÓN, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPLENTO N° 015-2020-MIDIS	Versión	00
		Página	110 de 118

ANEXO N° 19

	FORMATO ACTA DE CONFORMIDAD DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	Código	M01.UTAI.FR.218
		Versión	00
		Página	01 de 01

UT/OCT:	LIMA PROVINCIAS	N° DE ACTA DE COMPROMISO:	001-2021-CG371-LIMA PROVINCIAS-NP
PROVINCIA:	HUARAL	N° DE GUÍA DE REMISIÓN:	001 - 1620
DISTRITO:	HUARAL	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:	MARIA GARCIA PCMA
ZONA:	U/LIP	RUC DEL PROVEEDOR:	10159519678
NOMBRE COMITÉ GESTIÓN	NINO JESUS DE AUCALLAMA	PERÍODO DE ATENCIÓN:	OCTUBRE
N° DE USUARIOS:	117	N° DE ENTREGA:	10
N° DE DÍAS DEL PERÍODO DE ATENCIÓN:	20	FECHA DE RECEPCIÓN:	18/10/2021
PLAZO DE ENTREGA SEGUN ACTA:	18/10/2021	RA N°	0487-2021- MIDIS/PNCMUA
NOMBRE SERVICIO ALIMENTARIO:	Niño Jesús de Auccallama		

Grupo de alimento (*)	Nombre del alimento (*)	Marca (*)	Unidad de medida (Kg/l) (*), según presentación comercial	Cantidad entregada (según lista de pedidos) (*)	Cumple/ No cumple	Observaciones
CEREALES Y DERIVADOS	Arroz fortificado (superior)	MATI	Bolsa x 1.0 kg	224	C	
	Fideos (canuto)	LAVAGGI	Bolsa x 0.25 kg	15	C	
	Hojuelas de avena con maca (precocida)	3 OSITOS	Bolsa x 0.17 kg	336	C	
	Hojuelas de avena (precocida)	QUAKER	Bolsa x 0.12 kg	15	C	
	Sémola de trigo	MARCO POLO	Bolsa x 0.18 kg	117	C	
LEGUMINOSAS	Lentejas bebé	CANTA CLARO	Bolsa x 0.5 kg	229	C	
ACEITE, GRASAS Y OLEAGINOSAS	Aceite vegetal de soya	BELINI	Botella x 0.5 L	117	C	
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Conserva de sangrecita de Res Neutra	WAWA FOOD	Lata x 0.15 kg	132	C	
	Conserva de pescado en aceite vegetal filete	B1	Lata x 0.17 Kg	560	C	
LACTEOS	Leche evaporada entera	GLORIA	Lata x 0.4 Kg	1,282	C	

(*) Estos campos que deben ser llenados por el proveedor

Esta acta debe contener los alimentos, de acuerdo a la lista de pedidos entregado por el/la especialista en nutrición o el/la especialista encargado/a de la asistencia técnica de la UT y/o OCT, en función al paquete de alimentos (cotización de alimentos no perecibles)

Miembro de la Junta Directiva del CG
Nombre: ANA MARIA ZAPATA FIGUEROA
DNI: 15974311

Proveedor o representante legal
Nombre: GARCIA PCMA, MARIA
DNI: 15951967

Con las firmas respectivas se acredita la conformación de la recepción de los alimentos.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 03:

Anexo N°06 Acta de Identificación de Alimentos No Aptos para consumo Humano

	ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	Código	MI1.UTAI.PF.026
		Versión	00
		Página	1 de 1

ANEXO N° 06

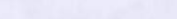
	ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE ALIMENTOS NO APTOS PARA CONSUMO HUMANO	Código	M01.UTAL.FR.250
		Ve sión	00
		Página	01 de 01

Lugar: Av. San Juan de Dios 42-A Arellano, con fecha 18-10-21, siendo las 17:00hs, los suscritos nos encontramos reunidos en el Servicio Alimentario Nuevo Jesús de Arellano del Comité de Gestión Nuevo Jesús de Arellano con la finalidad de identificar los alimentos no aptos para consumo humano, que se describen a continuación:

[illegible]

Observación: No se encontraron alimentos ni APLAS para consumo humano correspondiente al periodo de atención del mes de octubre.

Siendo las 20:00 horas del día 18-10-21, se da por concluida la actividad.
En señal de conformidad suscribiéndose la presente Acta.

 Firma de la SC Apellidos y nombre: VALDECIANO DE LA CRUZ DNI: 80234924 Milagros	 Firma de la SC Apellidos y nombre: BRYAN SPAIN EUDYM DNI: 93453477	 Firma de la SC Apellidos y nombre: NAIMY SRIDIN SANDOZ DNI: 15494921	 Firma de ejecución del CU Apellidos y nombre: ZAPATA FIGUEROA ANA DNI: 15494934
---	---	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

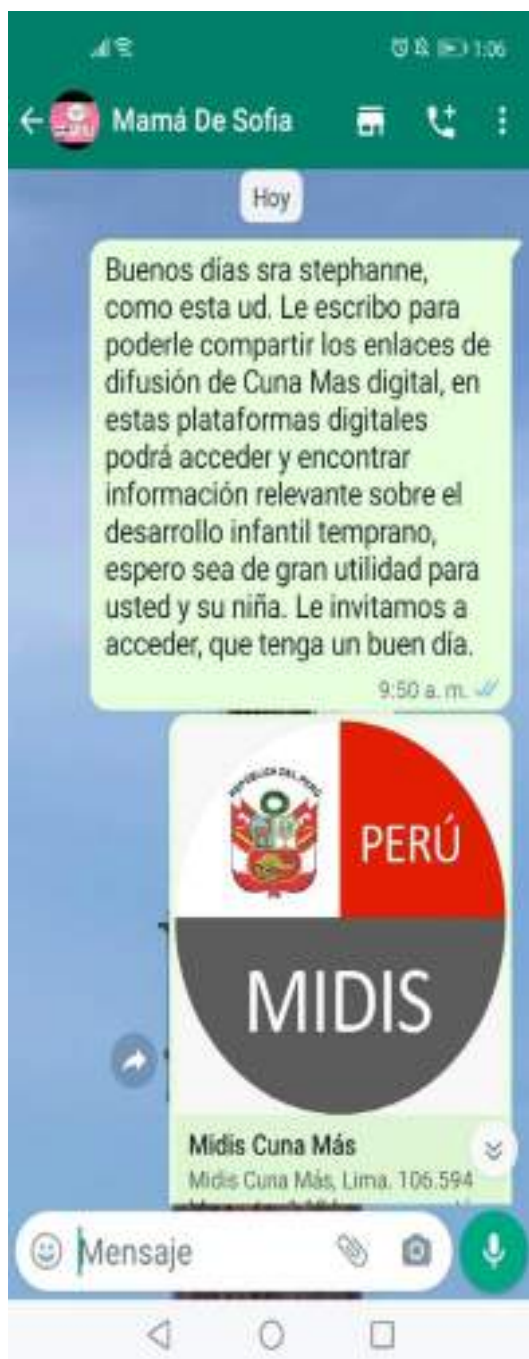
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 04:

Evidencia de difusión del servicio Cuna Más digital a la madre usuaria entrevistada





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 05:

Difusión de la Plataforma Digital del Programa a través de mensajes de WhatsApp en la red 4 conformada por Acompañante Técnico, Actores Comunales y Familias Usuarías





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





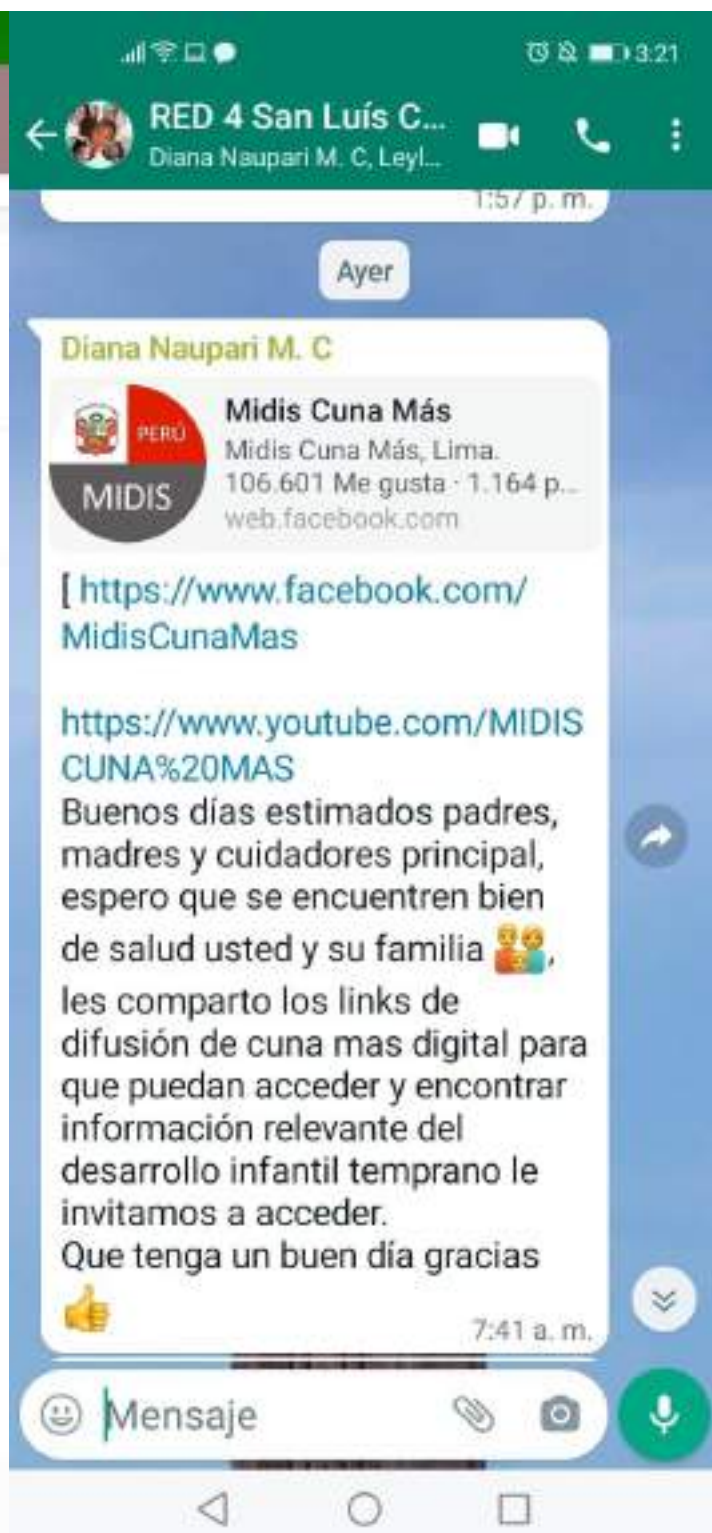
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

